

- I) **DISEÑO, MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIO DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS QUE ENTREGUE LA MUNICIPALIDAD Y NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN EJECUCIÓN.**

INFORMACION AÑO 2012

PROGRAMAS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES

1.- PROGRAMA: ADULTO MAYOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 14.100.000.-

Objetivos del Programa:

1. Capacitar a los adultos mayores en temas de su interés y que les permitan mantener y mejorar sus capacidades existentes.
2. Rescatar y difundir el acervo cultural de los adultos mayores.
3. Propiciar estilos de vida saludables sobre la base de la actividad recreativa y la interacción con sus pares.
4. Apoyar a adultos mayores de escasos recursos, con problemas físicos graves, postrados y/o abandonados por sus núcleos familiares.

Destinatarios: Adultos mayores de la comuna, hombres y mujeres con 60 y más años.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de adultos mayores, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de edad.

Beneficiarios: La comunidad de personas mayores de San Carlos.

2.- PROGRAMA: DE LA MUJER

Monto Aprobado Municipal:\$ 2.780.000.-

Objetivos del Programa

1. Contribuir a través de la capacitación y formación al desarrollo personal y social de dirigentes de organizaciones femeninas de la comuna de San Carlos.
2. Difundir y propiciar espacios para el trabajo de las redes sociales dirigidas a las mujeres, disponibles en la comuna.
3. Apoyar el trabajo práctico de organizaciones femeninas que comienzan a trabajar en la comuna.
4. Destacar y reconocer públicamente el importante rol de la mujer en el quehacer comunal, provincial y regional.

Destinatarios: Mujeres de la comuna organizadas en centros de madres, agrupaciones de mujeres, comités campesinos de mujeres.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de mujeres, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de sexo femenino.

Beneficiarios La comunidad de mujeres organizadas de San Carlos.

3.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Monto Aprobado Municipal: \$ 5.990.000.-

Objetivos del Programa

1. Capacitar e informar a los dirigentes en temas que les permitan participar efectivamente a nivel comunal, ejerciendo adecuadamente su rol comunitario.
1. Informar a dirigentes y socios en leyes que involucran el quehacer comunitario, como son Ley 19418, Ley de alcoholes, Participación Ciudadana y otras.
2. Generar instancias de formación de dirigentes y líderes comunitarios que fortalezcan la participación ciudadana efectiva en el quehacer municipal.
3. Reconocer y propiciar encuentros entre dirigentes y actores locales, sensibilizando sobre su labor social y voluntaria.
4. Apoyar la gestión y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, con la entrega de información y apoyo logístico permanente, para su adecuado funcionamiento interno como en su relación con las redes sociales de la comuna.
5. Generar instancias de intercambio sobre experiencias de trabajo, proyectos e ideas con otras comunas que han tenido acciones exitosas.

Destinatarios: Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de San Carlos, regidas por la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Mecanismo De Acceso: A través de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, las cuales pueden acercarse al Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Beneficiarios: La comunidad organizada de San Carlos.

4.- PROGRAMA BECAS ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 127.000.000.-

Objetivos Del Programa:

1. Apoyar con un aporte económico de \$40.000 mensuales desde marzo a diciembre, al proceso de crecimiento y desarrollo de jóvenes sancarlinos, para que sean profesionales que aporten a la comuna y sociedad en general.
2. Reconocer públicamente el esfuerzo de jóvenes de San Carlos por continuar sus estudios superiores, basados en la excelencia académica, por una parte y en la vulnerabilidad social de sus familias por otra.

Destinatarios: Alumnos que estudian o ingresan a la Educación Superior, ya sea Técnica o Profesional.

Mecanismo De Acceso: Postulación vía Internet a través de página de la Municipalidad de San Carlos (www.sancarlos.cl).

5.- PROGRAMA VERANO EN MOVIMIENTO

Monto Aprobado Municipal: \$ 2.900.000.-

Objetivos del Programa:

1. Contribuir al bienestar físico, mental y social de los beneficiarios.
2. Fomentar la convivencia social de los deportistas.
3. Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los beneficiarios.

Destinatarios: La comunidad de San Carlos, sean hombres, mujeres, niños, personas mayores.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en la actividades y/o en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Maipú N° 680 1° Piso.

Beneficiarios: La comunidad en general de San Carlos.

6.- PROGRAMA PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SANCARLINAS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 2.500.000.-

Objetivos del Programa:

1. Contribuir al bienestar físico, mental y social de los deportistas.
2. Fomentar la convivencia social de los beneficiarios del programa.
3. Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los deportistas, a través de la práctica de una vida sana.

Destinatarios: Las Organizaciones Deportivas de diferentes disciplinas de San Carlos con Personalidad Jurídica Vigente, que representen a la comuna en Campeonatos a nivel provincial, regional o nacional.

Mecanismo de Acceso: Presentando una solicitud por escrito en Alcaldía, ubicada en Vicuña Mackenna N° 436, con antecedentes de la Organización y al Campeonato que al cual asisten en representación de la comuna de San Carlos.

Beneficiarios: Las Organizaciones Comunitarias Deportivas con personalidad jurídica vigente.

7.- PROGRAMA SOLO POR DEPORTE

Monto Aprobada Municipal: \$ 5.100.000.-

Objetivos o Destinatarios: Realizar actividades físicas de carácter recreativas de acuerdo a una planificación anual donde se vean involucradas diferentes disciplinas deportivas con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población de nuestra comuna.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes, ubicada en calle Brasil N° 675.

Beneficiarios: La comunidad de San Carlos en general.

8.- PROGRAMA ESCUELA DE DEPORTES

Monto Aprobada Municipal: \$ 7.100.000.-

Objetivos o Destinatarios: Contribuir al bienestar físico, mental y social de los beneficiarios del programa.

- Fomentar la convivencia social y familiar de los beneficiarios del programa.
- Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los beneficiarios.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes, ubicada en calle Brasil N° 675

Beneficiarios: La comunidad de San Carlos en general.

9.- PROGRAMA APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS

Monto Aprobada Municipal: \$ 2.700.000.-

Objetivos o Destinatarios: Suplir necesidades de recursos económicos para asistir a los diferentes lugares de preparación o para adquirir la implementación adecuada mínima para desarrollar su actividad.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes. ubicada en calle Brasil N° 675.

Beneficiarios: Niños, niñas y jóvenes en proceso de formación deportiva destacada.

10.- PROGRAMA APOYO TECNICO Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 4.300.000.-

objetivos del programa: Potenciar y fortalecer la práctica de actividades deportivas, recreativas de carácter competitivo en los sancarlinos por medio de un Programa de actividades, con el fin de promover la utilización sana del tiempo libre, la participación ciudadana y evitar el consumo de drogas, para lo cual se presentaron Proyectos a Chile deportes, y en el cual la Municipalidad compromete una persona responsable de la supervisión en terreno y monitoreo de las actividades propuestas.

Destinatarios: Los Proyectos Chile Deportes están dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores; sean hombres y mujeres en diferentes disciplinas deportivas

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en las actividades y disciplinas deportivas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: Grupos organizados de deportistas.

11.- PROGRAMA DEPORTIVO PARA JÓVENES

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.500.000.-

Objetivos del programa: Potenciar y fortalecer la practica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de San Carlos. Con el fin de promover la utilización sana del tiempo libre.

Mecanismo de Acceso: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes. ubicada en calle Brasil N° 675.

Beneficiarios: Jóvenes de la comuna de San Carlos.

12.- PROGRAMA VERANO SOCIAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 2.650.000.-

Objetivos del programa: Entregar a las personas que permanecen o llegan a la comuna en época estival espacios de entretención y sanos esparcimientos.

Mecanismo de Acceso: A través de los distintos departamentos, Jóvenes, OPD, SENDA, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: La comunidad de San Carlos que permanece en la comuna en época estival.

13.- PROGRAMA CULTURAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 23.920.000.-

Objetivos del Programa: Organizar, Promover y difundir la realización de actividades, y espectáculos orientados a fomentar el conocimiento de los valores culturales y tradicionales de nuestra comuna.

Destinatarios: Habitantes de la comuna de San Carlos.

14.- PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (CAHMT)

Monto Aprobado Municipal: \$ 5.370.000.-

Objetivos del Programa: Proporcionar atención y cuidados a hijos e hijas de mujeres trabajadoras temporeras, durante los meses Enero y Febrero.

Destinatarios: Hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

15.-PROGRAMA NAVIDAD SOCIAL

Monto Aprobado Municipal:\$ 3.500.000.-

Objetivo o Destinatarios: Conmemorar la fiesta de Navidad y de fin de año, en donde toda la comunidad participe de forma activa.

Destinatarios: La comunidad de San Carlos, especialmente los niños y niñas de menores recursos, mediante la entrega de juguetes.

Mecanismos de Acceso: Inscripción de los niños y niñas a través de las Juntas de Vecinos.

16.- PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO.

Monto Aprobado Municipal:\$ 15.090.000.-

Objetivos del Programa:

- Generar instancias que permitan incorporar a mas personas a empleo permanente.
- Contribuir a mejorar el nivel productivo y competitivo de la microempresa y del emprendimiento.

Mecanismos de Acceso: Depto. de Fomento Productivo y Oficina de Intermediación Laboral, OMIL, Maipú N° 680, segundo piso.

Beneficiarios: Población económicamente activa y Microempresas y emprendedores de la comuna.

17.- PROGRAMA INFOCENTRO

Monto Aprobado Municipal:\$ 15.500.000.-

Objetivos del Programa: Entregar acceso gratuito a redes de Internet, brindando un espacio adecuado con tecnología computacional, para que las y los jóvenes sancarlinos de escasos recursos potencien sus habilidades en el uso de herramientas informáticas, ubicados en Sede Comunitaria Valle Hondo, Sede Comunitaria Villa Puesta del Sol y Calle Brasil N° 675.-

Mecanismos de Acceso: En forma presencial en las dependencias de cada Infocentro.

Beneficiarios: Población sancarlina en general.

18.- PROGRAMA SAN CARLOS ESCUCHA Y APOYA A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Monto Aprobado Municipal:\$ 3.300.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos.

19.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Monto Aprobado Municipal:\$ 4.450.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos.

20.- PROGRAMA POSTULACIÓN A LA VIVIENDA PROPIA

Monto Aprobado Municipal:\$ 8.040.000.-

Objetivos del Programa: Mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar.

21.- PROGRAMA SALUD COMUNITARIA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Monto Aprobado Municipal:\$ 9.400.000.-

Objetivos del Programa: Entregar un ambiente sano y adecuado para la comunidad de San Carlos, que favorezca el desarrollo y la salud integral de los habitantes de la comuna.

Lo anterior con acciones directas en desratizaciones, fumigaciones, desinfecciones, limpieza de fosas sépticas saturadas, entrega de agua potable para consumo humano.

22.- PROGRAMA DISCAPACIDAD

Monto Aprobado Municipal:\$ 4.020.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia, adolescencia y adultos con discapacidad, de la comuna de San Carlos.

Se trabaja fundamentalmente a través de organizaciones tales como : El Consejo comunal de la discapacidad, Apandi y otros.

PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

1.-PROGRAMA SENDA SAN CARLOS

Convenio con: MINISTERIO DEL INTERIOR

Monto Municipal: \$ 16.320.000.- (efectivo)
\$ 12.000.000.- (aportes valorizados, asignación de secretaria, pago arriendo oficina, pago de servicios básicos, movilización, materiales de oficina, asignación de auxiliar)

Total Municipal: \$ 28.320.000.-
Monto Ministerio del Interior: \$ 29.704.000.-
Total Convenio: \$ 58.024.000.-

Objetivo o Destinatarios: Disminuir el consumo de drogas en la población, abordando el uso, abuso y la dependencia, implementando diversos programas en las Áreas de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control

Mecanismo de acceso al beneficio: Demanda espontánea, difusión y capacitación con la comunidad definidas por áreas de intervención,

- Familia.
- Educación
- Laboral
- Jóvenes.
- Desarrollo regional
- Tratamiento y rehabilitación
- Comunicaciones
- Control.

Beneficiarios: Existe un sistema computacional disponible en Internet denominado COLABORA en el cual figuran datos acerca de personas capacitadas como monitores y de organizaciones que se han adjudicado fondos SENDA para la implementación de estrategias preventivas.

2.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Convenio con: SERNAM

Monto Municipal: \$ 12.110.000.-

Monto SERNAM: \$ 12.961.230.-

Monto Total: \$ 25.071.230.-

Objetivo o Destinatarios: Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan a través del mejoramiento de la empleabilidad, o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares más vulnerables y con responsabilidades familiares.

Mecanismo de acceso al beneficio: Deben cumplir ciertos requerimientos que se mencionan a continuación y que son pesquisados por medio de una ficha de selección a través del sistema informático:

- Ser Jefas de Hogar o Jefas de Núcleo con prioridad los quintiles I, II, y III de ingresos.
- Demostrar que hace el principal aporte económico de la familia.
- Tener cargas familiares bajo su responsabilidad
- Tener entre 18 y 65 años
- Vivir o trabajar en la comuna de San Carlos
- Estar trabajando (por un sueldo o por cuenta propia), estar cesante o buscando trabajo por primera vez.
- No participar en el Programa ChileSolidario, Prodemu u otro organismo estatal que entregue apoyo similares al de este Programa.

Beneficiarios: Mujeres Jefas de hogar, con inscripción en oficinas de fomento Productivo, ubicadas en calle Maipú N° 680 2° Piso, fono: (042) 201361.

3- PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA **OPD**

Convenio con : SENAME

Monto Sename: \$ 45.567.455.- (Para recursos humanos).

Monto Municipal: (aporte en infraestructura, oficinas equipadas).

Objetivo: Facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos.

Mecanismo de acceso al beneficio: Inscripción en Oficina OPD San Carlos, ubicada en calle Chacabuco N° 786 Fono: (042) 414627, correo electrónico opdsancarlos@gmail.com.

Beneficiarios : Todo niño, niña y adolescente de entre 0 y 18 años de edad.

4.- PROGRAMA PRODESAL I

Convenio con: INDAP

Monto Municipal: \$ 7.000.000.-

Monto INDAP: \$ 29.988.376.-

Monto Total: \$ 36.988.376.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ Actualmente el Prodesal I opera en los sectores de: Cuadrapangue, San Javier de Verquicó, Cachapoal, Colomavida, La Aguada de Verquicó, Santa Rosa de Ninquihue y San Manuel de Verquicó.

Beneficiarios: [Ver anexo Prodesal I](#)

5.- PROGRAMA PRODESAL II SAN CARLOS

Convenio con: INDAP

Monto Municipal: \$ 7.000.000.-
Monto INDAP: \$ 29.988.376.-

Monto Total: \$ 36.988.376.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ Actualmente el Prodesal II, opera en los sectores de: Curimón, Los Guindos, Placilla, Arizona, La Primavera, Torrecillas y Trilico.

Beneficiarios: [Ver anexo Prodesal II](#)

6.- PROGRAMA PRODESAL III SAN CARLOS

Convenio con: INDAP

Monto Municipal: \$ 7.000.000.-

Monto INDAP: \$ 29.988.376.-

Monto Total: \$ 36.988.376.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ Actualmente el Prodesal III, opera en los sectores de; Gaona, Agua Buena, Cape, Buli Oriente, Mutupín, Piedra Redonda, Cachapoal, Paso Ancho, Cuadrapangue y Quilelto.

Beneficiarios: [Ver anexo Prodesal III](#)

7- PROGRAMA PRODESAL IV SAN CARLOS

Convenio con: INDAP

Monto Municipal: \$ 7.000.000.-

Monto INDAP: \$ 29.988.376.-

Monto Total: \$ 36.988.376.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB.
- ✓ Actualmente el Prodesal IV, opera en los sectores de; Toquihua, La Matta, Huaipemo, Junquillo, Los Guindos, San Miguel de Ablemo, Arizona, Chicalindo, Las Juntas, Culenco y El Arroyo.

Beneficiarios: [Ver anexo Prodesal IV](#)

8.- PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS

Convenio Con: FOSIS

Monto Municipal:	\$ 51.631.980.-
Monto FOSIS:	\$ 48.421.480.-
Monto Total:	\$ 100.053.460.-

Objetivos del Programa: Brindar atención integral a familias de extrema pobreza o vulnerables, de tal manera, que en un plazo determinado, puedan superar su situación de vulnerabilidad.

Destinatarios: Para el año 2012 se tiene una cobertura total de 320 familias, que se deberán ingresar durante todo el año, sistemáticamente por orden de prelación según nómina enviada desde Mideplan, y cuya base de datos es la Ficha de Protección Social.

Mecanismo de Acceso: Para ingresar solo debe mantener actualizada la Ficha de Protección Social, ya que no existe inscripción para el programa, pues Mideplan envía nóminas en orden de prelación, según puntaje de Ficha de Protección Social, y desde ella se van incorporando las familias.

Beneficiarios: Para el año 2011, las familias pertenecientes al Programa Puente eran 3300 y para el año 2012 se estima el ingreso de 320 familias.

9.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL AÑO 2012

Monto Aprobado Municipal: \$ 0.-

Monto Convenio: \$ 2.625.000.- (FONDOS SENCE)

Objetivos del Programa:

- El propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
- Lograr la inserción laboral de los beneficiarios a un empleo dependiente.

Beneficiarios:

- Personas desempleadas de la comuna de San Carlos
- Población vulnerable perteneciente a los tres primeros quintiles de ingreso, según el puntaje de la Ficha de Protección Social.
- Beneficiarios/as que pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario u otro grupo específico que el Servicio determine.

Mecanismo de Acceso: Depto. de Fomento Productivo y Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) Maipú N° 680, Segundo Piso.

10.- PROGRAMA PARA JÓVENES OMJ

Monto Aprobado Municipal:\$ 15.050.000.-

Objetivos del Programa: Construcción de ciudadanía juvenil, ser una línea de intervención eficaz con los jóvenes de la comuna, las autoridades y las otras instituciones, legitimar la OMJ como organismo técnico al interior del Municipio y en la localidad.